



FALANGE NACIONAL

SECRETARIA NACIONAL

CASILLA 1448 - TELEFONO 61260

SANTIAGO

SANTIAGO, 2 de Febrero de 1940.

Estimado amigo:

En la reunión del 1° del presente, se acordó, con respecto a los delegados de provincias, lo siguiente:

Para que la labor de los delegados sea más eficiente, es necesario que ellos mantengan un contacto permanente entre la provincia que representa y la directiva.

Para ello, los delegados deben, antes del 1° de Abril próximo:

1° Enviar una carta al Presidente de su provincia anunciándole una viaje a ella, el cual aprovechará para imponerse en detalle de la marcha de la Falange, visitando todos los centros, creando centros donde no los hubiere, tomando un control de los falangistas, creando agencias de "Lircay" en forma comercial, ordenando las finanzas y el pago regular de los bonos, activando las inscripciones electorales y haciendo un estudio detallado del panorama electoral de la provincia.

2°. Una vez puesto de acuerdo con el Presidente Provincial, hacer el viaje y destinar a su gira tantos días cuantos fueren necesarios para hacer los trabajos arriba indicados.

3°. Dejar establecido con la Presidencia Provincial un cambio de cartas oficiales, a lo menos quincenal. En estas cartas, el delegado le informará sobre actividades falangistas y políticas de Santiago y le transmitirá las órdenes e instrucciones de la Directiva Central. Estas cartas deben ser leídas en todos los centros en su sesión semanal. Una copia de ellas debe ir a la Secretaría Nacional.

El Presidente Provincial, a su vez, informará en su contestación, sobre la vida falangista de su provincia, con todo el detalle posible. Esta carta vendrá con una copia para el Secretario Nacional.

4°. El Delegado Provincial en sus viajes o correspondencias con su provincia tendrá que preocuparse, sobre todo, de los siguientes puntos:

a) CENTROS FALANGISTAS. Debe haber un centro por lo menos en cada comuna. Centro vivo, que actúe, se reúna y progrese en número y preparación. Debe tener un control renovado periódicamente, para tener al tanto a la Secretaría Nacional de las realidades del momento.



FALANGE NACIONAL

SECRETARIA NACIONAL

CASILLA 1448 - TELEFONO NO. 1111
SANTIAGO

b) FINANZAS. Todo falangista debe dar una cuota, por pequeña que sea. Este Movimiento de fondos debe contabilizarse en los centros y en las Provincias, para llevar el debido control. La Presidencia Provincial deberá mandar mensualmente los bonos que le correspondan a la Secretaria Nacional.

c) LIRCAY. Debe organizarse su venta y suscripción en forma comercial. Debe haber un agente responsable en cada comuna, el que ojalá sea falangista, para que active la venta con interés. Todos los falangistas tienen la obligación de suscribirse a Lircay.

d) ELECCIONES DEL 41. A este respecto deben hacerse dos cosas. Inscribir a los falangistas y simpatizantes y estudiar el mapa electoral de la Provincia, posibilidades de llevar candidatos, nombres probables, pactos que se pueden hacer, etc. Cada centro debe, hoy por hoy, tener como obligación primordial, el activar las inscripciones electorales.

SEÑOR DELEGADO:

LE RUEGO QUE LEA CON DETENCIÓN ESTA CARTA Y PIENSE SI UD. ESTA CAPACITADO PARA PODER CUMPLIR ORDENADA Y CONSCIENTEMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE EN ELLA SE LE DAN. ES EL PROPOSITO DE LA DIRECTIVA NACIONAL QUE LOS DELEGADOS ACTUEN EFICIENTEMENTE Y SEAN VERDADEROS LAZOS DE UNIÓN ENTRE LAS PROVINCIAS Y LA PRESIDENCIA NACIONAL.

SI UD. TIENE EL PROPOSITO DE ACTUAR EN CONSECUENCIA, SU LABOR SERA EFICIENTISIMA PARA EL TRIUNFO DE NUESTRA CAUSA. SI UD. NO LO TIENE O NO PUEDE ACTUAR EN ESA FORMA, SERIA PREFERIBLE QUE BUSCARA OTRO PUESTO DENTRO DE NUESTRAS FILAS Y RENUNCIARA A LA REPRESENTACION DE SU PROVINCIA.

Como todas estas cosas hay que hacerlas rápidamente, le agradecería su contestación al recibo de la presente. Le agradeceríamos mucho que en su contestación nos hiciera las insinuaciones u observaciones que creyere convenientes.

Saluda a Ud. muy afectuosamente, su amigo y S.S.

G. Echenique
Guillermo Echenique
SECRETARIO NACIONAL